



RESOLUCION No. 0129 DE 2016

07 MAR. 2016

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS–,**

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, “*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*”.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20 se encuentra en vacancia temporal por encontrarse su titular Fanny Basabe Bravo, en encargo en un empleo de superior jerarquía.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, razón por la cual procede el nombramiento provisional de la señora **ANA DEL CARMEN AVILA MENDEZ**.

Que de acuerdo con la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, la señora **ANA DEL CARMEN AVILA MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.783.517** de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,



0129

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses a la señora **ANA DEL CARMEN AVILA MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.783.517** de Bogotá en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con una asignación básica mensual de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Pesos M/cte. (\$1.495.300).

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **07 MAR. 2016**


YANETH GIHA TOVAR
Directora General


Aprobó: Diana Blanco Garzón – Directora de Gestión de Recursos y Logística
Revisó: Karol Viviana Silva C – Contratista DGRL
Proyectó: Fanny Basabe Bravo – Técnico DGRL